



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** -EX-2022-00890808- -UNC-ME#FCE

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-84-E-UNC-DEC#FCE en el sentido de renovar la designación por concurso de la Mgtr. Miriam Mónica GIMÉNEZ (Leg. 27.568) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Información, Asignación Principal: Principios de Administración, a partir del 15-12-2022 y por el término de cinco años ;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (RR 1933/2018) ;

Lo dispuesto por la Resolución HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-84-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgtr. Miriam Mónica GIMÉNEZ (Leg. 27.568) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Información, Asignación Principal: Principios de Administración, a partir del 15-12-2022 y por el término de cinco años .

ARTÍCULO 2°.-La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de

Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.